

Condiciones de la prueba gratuita

Se aplican solo a la prueba gratuita de tres contactos. No son las del plan mensual.

EcapTOR, S.L. · CIF B22783740

C/ Sucrera 46, Térmens (Lleida) · info@ecaptor.com · ecaptor.com

Qué incluye

1. Escribimos los anuncios y diseñamos las creatividades para tu negocio.
2. Los publicamos durante **siete días como máximo**.
3. **La inversión publicitaria la ponemos nosotros**.
4. Te pasamos los contactos según van entrando: por correo, con su teléfono y lo que nos ha contado, y todos juntos en tu panel.
5. **Tu panel**, donde llevas cada contacto —pendiente, contactado, en curso, ganado o perdido—, apuntas tus notas y nos pides que te cambiemos los que no valgan.

Qué cuesta

Nada. La prueba es gratuita: no te pedimos tarjeta, no hay permanencia y no se convierte sola en un plan de pago.

Si al acabar quieres seguir, el plan mensual va **desde 300 € más IVA al mes** y se contrata aparte, con sus propias condiciones.

Quién puede hacerla

Hay **una prueba gratuita por negocio**. Revisamos cada solicitud y solo la ofrecemos a negocios en los que esperamos que funcione, así que podemos no aceptar una solicitud. Si ya hiciste una prueba con nosotros, gratuita o de pago, no se repite.

Qué buscamos conseguirte

Tres clientes potenciales en un máximo de siete días.

Un cliente potencial es una persona que deja su nombre y un teléfono o correo válidos, pidiendo información sobre lo que tú vendes.

Como la prueba es gratuita, no hay importe que devolver: si en siete días no llegamos a tres, la prueba termina igualmente y no nos debes nada.

No garantizamos que te compren. Eso depende de tu precio, de tu trato y de tu rapidez al llamar, y no está en nuestra mano.

Contactos que no valen

Te lo cambiamos si nos lo pides desde tu panel **en los cinco días siguientes a recibirlo:**

- **Los datos son falsos:** el teléfono no existe, es restringido o una centralita, no es esa persona o dice que no pidió nada.
- **No contesta:** después de **tres llamadas y un WhatsApp en momentos distintos**, pasadas 24 horas desde que te llegó. Te pediremos dos capturas de tu móvil: el registro de llamadas y el chat de WhatsApp.
- **Vive lejos de la zona pactada.**
- **Pide algo que no ofreces.**
- **No es un cliente:** es una empresa que quiere venderte algo.

No da derecho a cambio que no le interese tu propuesta o ya no lo necesite, que solo quisiera información o comparar precios, que haya elegido otra empresa o lo haga un familiar, que no le encaje el precio, que no concrete fecha ni cita, que agende o anule una cita, o que te cuelgue o te bloquee después de hablar contigo. Son personas reales que se interesaron por tu servicio.

Lo revisamos y te contestamos siempre. Si te damos la razón, ese contacto deja de contar y buscamos otro en su lugar dentro de los siete días. Si su teléfono estaba mal escrito y damos con el bueno, te lo corregimos y sigue contando.

Qué necesitamos de ti

- Que los datos de tu solicitud sean ciertos: el nombre de tu negocio, lo que ofreces y la zona donde trabajas. Con ellos preparamos los anuncios.
- Que **lloques a cada contacto en menos de dos horas**, como te comprometiste al pedir la prueba. Un cliente potencial al que no se llama el mismo día suele estar ya con otro.

Si vemos que los contactos no se atienden, podemos dar la prueba por terminada antes de tiempo, para no hacer perder el tiempo a quien pidió tu servicio.

Cuándo empieza y cuándo acaba

La prueba cuenta **desde que los anuncios se publican**, no desde que la pides. Te avisamos el día que arrancan. Acaba cuando te han llegado los tres contactos o a los siete días, lo que ocurra primero.

Los datos de los contactos

Las personas que dejan sus datos aceptan que se los pasemos a tu negocio para que las contactes. **A partir de ese momento eres tú el responsable de esos datos:** úsalos solo para atender su consulta y guárdalos como manda el RGPD.

Las capturas que nos mandes para pedir un cambio las vemos solo nosotros y se borran 90 días después de resolverlo.

Los datos de tu solicitud los usamos para valorarla, preparar tu prueba y, si te interesa, ofrecerte el plan mensual.

Ley aplicable

Se aplica la ley española. Para cualquier discrepancia, los juzgados de Lleida.